



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE DIVORCIO (ADMINISTRATIVO)					
DESCRIPCIÓN:					
Disolución matrimonial, vía administrativa. Procede cuando ambos cónyuges expresan el deseo de separarse y no tienen hijos menores de edad.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando ambos cónyuges decidan terminar con el vínculo matrimonial				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Si	---	Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
II. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.	Si	---			
III. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.	Si	---			
IV. Copia certificada del acta de matrimonio.	Si	---			
V. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	no	1			
VI. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	Si	---			
VII. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	Si	---			
VIII. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	Si	---			
IX. Copia de CURP	no	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil	
COSTO:	Tramitación \$ 2,013.00 (Dos mil trece pesos 00/100 M.N) Asentamiento de acta \$ 357.00 (Trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) Anotación marginal \$ 125.00 (Ciento veinte cinco pesos)		Fundamento Jurídico: Artículo:	Artículo 142, Fracc. XIV del Código Financiero del Estado de México,	




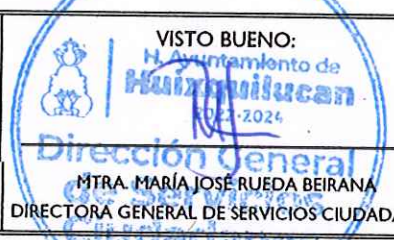
	00/100 M.N) Derecho estatal \$ 1,711 .00 (Mil setecientos once pesos 00/100 M.N)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO
		si	TARJETA DE DÉBITO
		si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	no		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko)		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los señalados por la Dirección General del Registro Civil.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General De Servicios Ciudadanos				Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5582842230 5552672900		503 227	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando			NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA:	San Fernando			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas, viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5558151936		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Erika Roldan Paulin					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte s/n			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Pirules			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas, viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5552913314		2102	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
OFICINA:	Oficialía 04 del Registro Civil						



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Ana Laura Ángeles Valencia			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271.
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas, Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314		2105 y 2106	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que ambos divorciantes se presenten a realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si, ambos tienen que acudir y estar en común acuerdo para realizar el trámite de divorcio administrativo
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo hijos menores de edad, puedo realizar un divorcio administrativo?
	No, se tiene que realizar ante un juzgado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que presentar algún documento si mis hijos son mayores de edad?
RESPUESTA:	Si, actas de nacimiento, para comprobar que son mayores
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 ELABORÓ: M. EN D. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL 01 HUIXQUILUCAN	 VISTO BUENO: H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024 Dirección General de Servicios Ciudadanos MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022
--	--	---